RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

MODIFICACIÓN No. 7 DE LA SOLICITUD DE OFERTAS A LOS PRECALIFICADOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS SOCIOS ESTRATÉGICOS:

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE COLABORADORES EMPRESARIALES MEDIANTE LISTA CORTA –

ERU-SOP-001-2023

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá considera oportuno modificar los documentos del proceso de selección de colaboradores empresariales proceso ERU-SOP-001-2023 de conformidad a la mesa de trabajo, así:

Modificar el numeral 8.1.1.3 del Documento de Planeación y el numeral 4.2.1.3 de la Solicitud de Ofertas a los Precalificados que quedarán así:

Usos complementarios a la vivienda

No existe un porcentaje máximo para los usos complementarios a la vivienda, sin embargo, para el puntaje de este factor se calculará de la siguiente manera:

Corresponde al porcentaje de las áreas vendibles del proyecto con usos distintos a la vivienda. Es el producto de la división entre A) el área vendible con usos distintos a la vivienda ubicados en el primer piso, y B) el área total vendible en el proyecto, multiplicando el resultado por cien (100) para obtener un tanto por ciento. No obstante, el porcentaje del área vendible con usos distintos a la vivienda ubicados en el primer piso para efectos de la evaluación será el máximo de cinco por ciento (5.00%). El porcentaje de áreas adicionales al 5% no darán mayor puntaje, y las menores al 5% se calificarán de conformidad con la tabla del numeral 8.2 del Documento de la Planeación y del numeral 4 de la Solicitud de Ofertas a los Precalificados.

	Nombre	Dependencia
Proyectó	Sebastián Garces Restrepo– contratista	Dirección de Gestión Contractual
Revisó y Aprobó	Martha Consuelo Andrade Muñoz – directora	Dirección de Gestión Contractual
Aprobación Electrónica en SECOP II	Sandra Milena Santos Pacheco- gerente	Gerente de Vivienda
Aprobación Electrónica en SECOP II	Amalia Muñoz Neira- subgerente	Subgerente de Gestión Inmobiliaria